



La Feria Empresarial Expo Mujeres, Cañas 2017, es un espacio de promoción, comercialización y negociación de productos ofrecidos por empresarias del Cantón de Cañas. Esta Feria se llevará a cabo el día 16 de junio del presente año, en el Parque Central del cantón de Cañas en horario de 12 m.d a 8 p.m.

El evento es liderado por la Unidad Regional Chorotega del INAMU y la Municipalidad de Cañas.

Objetivo General de la Feria

1. Promover la autonomía económica de las mujeres, mediante la realización de una feria empresarial, que desencadene oportunidades comerciales para las empresas participantes.

Objetivos específicos de la Feria

1. Propiciar un espacio de promoción para que las mujeres empresarias del cantón de Cañas, den a conocer su empresa y sus productos a nivel Cantonal.
2. Divulgar la oferta del servicio de desarrollo empresarial y financiero regional y local.
3. Brindar herramientas para el fortalecimiento de la comercialización de los productos de las emprendedoras.
4. Generar alianzas estratégicas para el fortalecimiento de los procesos de producción y comercialización.

¿Quiénes pueden participar?

La Feria está dirigida a empresarias del cantón de Cañas, que se desarrollan en las siguientes líneas productivas: Artesanía, Agroindustria, Textiles, Servicios y Producción Primaria, y que cumplan al 100% con los requerimientos solicitados en la presente base de participación.

Líneas productivas

- 1.1- **Agroindustria:** Productos elaborados a partir de la transformación de materias primas agrícolas. Pueden ser productos alimenticios, productos para el cuidado personal, productos orgánicos o naturales para la limpieza, abonos orgánicos y otros.
- 1.2- **Artesanía:** Productos artesanales elaborados con madera, textil, cuero, hierro y otros metales, papel, plástico, piedra, materiales reutilizados, biodegradables, entre otros similares.
- 1.3- **Textiles:** Productos utilitarios o decorativos a partir de la transformación de materias primas, como algodón, lana, seda, etc.
- 1.4- **Producción primaria:** Son las actividades económicas relacionadas con la transformación de los recursos naturales en productos primarios no elaborados, como la agricultura, la minería, la ganadería, la silvicultura, la apicultura, la acuicultura, la caza, la pesca y piscicultura.
- 1.5- **Servicios:** Actividades orientadas a satisfacer demandas y necesidades del público en materia de organización de eventos, tecnología, diseño, salud, educación, recreación, información, artísticos, de bienestar social en general, empresas dedicadas a la prestación de servicios de hospedaje, alimentación, tours en el ámbito rural.

Requisitos de Participación

1. Ser empresaria destacada en las líneas productivas: Artesanía, Agroindustria, Textiles, Servicios y Producción Primaria
2. La empresaria deberá estar dedicada a su actividad productiva como fuente significativa de ingresos.
3. La empresaria deberá tener domicilio en el cantón de Cañas.
4. La empresaria deberá tener al menos un año de actividad continua a la fecha de la inscripción.
5. Presentarse a la convocatoria de la valoración de productos en las líneas de textil, agroindustria y artesanía.
6. En la línea de agroindustria, presentar el carné de manipulación de alimentos vigente.
7. Participar en las dos sesiones preparatorias de la feria.
8. Presentar la boleta de inscripción debidamente llena, y adjuntar los documentos pertinentes y entregarla en la Oficina de Desarrollo Local de la Municipalidad de Cañas o en el Área de Gestión Social, costado norte de la Biblioteca Municipal (ver procedimiento de inscripción).
9. Aportar fotografías o copias del material publicitario de su empresa (Tarjetas de presentación, Banner, Brochure, Afiches, Signos externos: camisetas, gorras, lapiceros, etc.)
10. La empresa deberá cumplir con al menos 1 trámite de formalización según su línea productiva (Tributación directa, CCSS, póliza del INS, permisos funcionamiento, registro sanitario, patente, etc). Este último, **es un requisito deseable pero no excluyente.**

Procedimiento de Inscripción

El período de recepción de las ofertas será a partir del día 03 de abril del 2017 a las 8: 00 a.m. y concluirá el día 07 de abril de 2017, a las 3 p.m.

El horario de recepción será de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. La documentación completa deberá entregarse en un sobre manila rotulado con el nombre de la empresa o empresaria.

La empresaria deberá adjuntar a la boleta de inscripción los siguientes documentos:

- Fotocopia de cédula de Identidad o bien de la personería jurídica de la empresa.
- Fotocopia y originales (para confrontar) de los trámites de formalización con los que cuenta el negocio según línea productiva (Tributación directa, CCSS, póliza del INS, permisos funcionamiento, registro sanitario, patente, etc).
- Copia y original (para confrontar) de documentos que hagan constar de que la empresa cuenta con experiencia igual o superior a 1 año:
 - o Facturas de ventas realizadas en el último año.
 - o Declaración de impuestos.
 - o Registro contable de la empresa.
 - o Carta de recomendación.
- Fotocopia y originales (Para confrontar) de títulos o certificaciones de capacitaciones recibidas atinentes al área productiva por la cual se inscribe.
- Fotografías o copias del material publicitario de su empresa (Tarjetas de presentación, Banner, Brochure, Afiches, Signos externos: camisetas, gorras, lapiceros, etc.)

Beneficios y responsabilidades de participación por parte de la Empresaria

- El proceso de inscripción a la feria es totalmente gratuito.
- La empresaria o representante de la empresa seleccionada, sin excepción, deberá participar en dos sesiones preparatorias y de inducción, previas a la realización de la Feria. Las mismas se desarrollarán en Cañas. Y seis sesiones de capacitación de Develando el Género posterior a la feria. En caso de no presentarse a las sesiones de trabajo, NO se tomará en cuenta para futuras actividades.
- La empresaria tendrá derecho a un stand gratuito (1 mesa y 2 sillas), el cual deberá ser atendido personalmente o bien por una mujer mayor de edad, que tenga conocimiento pleno del negocio.
- La empresaria podrá exhibir únicamente los productos seleccionados por la comisión organizadora y garantizará la cantidad apropiada para 1 día de exposición.
- Los costos de traslado desde el domicilio al campo ferial y viceversa, correrán por cuenta de cada empresaria. La comisión organizadora no se responsabilizará por el traslado de ninguna empresaria.
- Cada empresaria deberá cumplir con los horarios establecidos para la exposición de la feria y garantizará la presencia permanente de al menos 1 persona en el stand.
- Una vez entregado los implementos del Stand (mesa, sillas), la empresaria velará por el uso adecuado de los implementos suministrados, así como de la seguridad de los productos que exhiba.
- Se les brindará la alimentación del día de la actividad para dos personas por stand.